

Vilcabamba, 25 de Octubre de 2016

Doctora
Cristina Aguirre
SUPEINTENDENTA DE COMPAÑIAS LOJA
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transportes TRANSVILCAMIXTO Cía. Ltda., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE: El Señor Lenin Fabricio Peralta Carpio con cédula de identidad 110376754-5 y su esposa Señora Sandra Verónica Guerrero Granda con cedula de identidad 110354560-2, transfieren el cien por ciento de sus participaciones en la referida compañía.

CESIONARIO: Transferencia que la realizan al Señor Cosme Antonio Guerrero Santin con cedula de identidad 110224161-7.

ACCIONES: La cantidad de Acciones o participaciones son cien.

VALOR: El valor de cada participación es de un dólar.

TIPO DE INVERSION: El pido de Inversión es Nacional.

TOTAL: el total de la transferencia es de cien participaciones.

Se deja constancia que la transferencia se encuentra en el libro de actas con fecha 25 de octubre de 2016.

Atentamente,


Luis German Delgado Toledo
GERENTE



documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada **TRANS-VILCAMIXTO CIA. LTDA**", el mismo que se lo hace de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos **LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO** y **SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA**; y, por otra en calidad de cesionario, el señor **COSME ANTONIO GUERRERO SANTIN**, de estado civil casado. Todos los comparecientes, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Loja, de ocupación chofer profesional y Profesora de segunda enseñanza los primeros comparecientes y Chofer Profesional el cesionario, los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-** Antecedentes.- **a)** La compañía Responsabilidad Limitada **TRANS-VILCAMIXTO CIA. LTDA**". Se constituyó en Loja, mediante escritura pública celebrada el quince de febrero del dos mil, en la Notaría Sexta del Cantón Loja, e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida número Ciento cincuenta y cuatro, con fecha Treinta de marzo del Dos mil, **b)** La Junta General de Socios, en sesión de carácter ordinario celebrada Seis de abril del año Dos mil dieciséis por unanimidad, encontrándose presente el cien por ciento del

capital social, autorizó al socio **LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO** para que transfiera Cien (**100**) participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor **COSME ANTONIO GUERRERO SANTIN**.

TERCERA.- Transferencia de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes **LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO**, con autorización expresa de su esposa, ceden en venta real y efectiva las participaciones de las que posee en compañía **TRANS-VILCAMIXTO.**

CIA LTDA, a favor del señor **COSME ANTONIO GUERRERO SANTIN** con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-** Aceptación:

La señora **SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA**, manifiesta expreso consentimiento para que su esposo el señor **LENIN FABRICIO**

PERALTA CARPIO, ceda en venta Cien (**100**) participaciones que posee en la compañía **TRANS-VILCAMIXTO. CIA LTDA**; y, así mismo las

partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato **QUINTA.-** Precio: El precio de compraventa

de las participaciones objeto de este contrato es el de cien dólares de los Estados Unidos de América, de contado; suma que los cedentes

declaran tenerlos recibido de parte del cesionario con moneda de curso legal a su satisfacción. **SEXTO.-** Inscripción y Marginación. Las partes

quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución **SÉPTIMA.-** Documentos

habilitantes. Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta general de socios, con el

consentimiento cien por ciento del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera Cien (**100**) participaciones que posee

COPIA
NOTARIA QUINTA

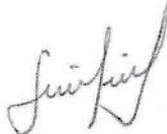


en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Atentamente".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Marco Augusto Navarro, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número Uno uno guión dos cero uno cinco guión tres nueve tres **(11-2015-393)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



Sr. LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO

C.C. 1103767545



Sra. SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA

C.C. 1103545602



Sr. COSME ANTONIO GUERRERO SANTIN

C.C. 1102241617



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA COPIA,
que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración.



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



ACTA N° 103.

En la parroquia de Vilcabamba a los seis días del mes de abril del 2016 siendo las diecinueve horas treinta en la sala de sesiones de la compañía "Trans Vilcamixto" y previo a convocatoria ordinaria y conforme a lo dispuesto en el estatuto de la misma, se encuentran reunidos todos los socios es asamblea para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Apertura de la sesión por parte del señor presidente.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe económico por parte del señor gerente.
5. Tratar sobre la adquisición de llantas y aceites.
6. Tratar sobre oficios recibidos sobre cambio de socios.
7. Clausura

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

20 OCT 2016

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM. Una vez constatado el quorum reglamentario para esta fecha y teniendo la totalidad de los socios, se procede a dar por instalada la sesión.

2. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE: - El señor presidente saluda y da la bienvenida a los socios y agradeciendo por su presencia y puntualidad a la convocatoria augurar los mejores éxitos para la compañía, y da por instalada la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR: En este punto el señor secretario procede a dar lectura al acta anterior, la cual es analizada por la asamblea, y aprobada es su totalidad, por lo que todos los socios proceden a firmarla, por otro lado, el señor gerente refiriéndose a la acta 101 manifiesta que no consta un punto con referencia a la señora Miriam Maldonado, esto es darle un nuevo contrato, por tal motivo queda aclarado este punto en esta acta.

4. INFORME ECONÓMICO POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE: - El señor gerente da la palabra a la señora contadora la cual procede a dar el informe económico, en este punto el señor Agustín Armijos pide la palabra y manifiesta que hay que revisar minuciosamente el informe económico

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

a lo que el señor gerente responde y dice que no existen faltantes y que solamente hay que explicarlo más detallado, por lo que el señor presidente pide que el informe económico se quede para tratarlo y revisarlo detenidamente por la directiva y posteriormente darlo a conocer a la asamblea para su aprobación.

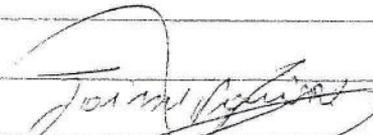
5: TRATAR SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACEITES. El señor presidente toma la palabra y refiriéndose a este punto manifiesta que han habido cambio de socios por lo cual existe un capital por dichas contribuciones y que se encuentran depositadas en la cuenta de la empresa y aparte también hay ahorros por las contribuciones mensuales de cada socio y que en el banco no produce interés. Por lo expuesto pide la autorización para adquirir llantas y aceites para comercializar con los mismos socios. Ante lo dicho y luego de varias deliberaciones acuerdan la mayoría de socios en pedir al presidente un proyecto más detallado para hacer dicha adquisición.

6: TRATAR SOBRE LOS OFICIOS RECIBIDOS ACERCA DEL CAMBIO DE SOCIOS: En este punto se analiza el oficio emitido por el señor socio Fabricio Peralta Carpio, mediante el cual solicita se le dé el consentimiento para poder ceder el cien por ciento de sus participaciones al Sr. Cosme Antonio Guerrero Santin, y a su vez que este, sea aceptado como socio de esta prestigiosa empresa, en vista a esta solicitud el Sr. presidente solicita a la asamblea se pronuncie mediante votación, por lo que el señor secretario procede a relizar la misma a los señores socios y estos por unanimidad aceptan la solicitud del señor socio Fabricio Peralta Carpio, en todas sus partes; quedando así el Sr. Cosme Antonio Guerrero Santin aceptado como nuevo socio de la compañía.

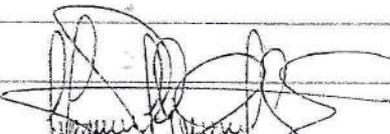
Por otra lado el Municipio de Lga nos envia un oficio para la asistencia de una capacitación anual de manejo a la defensiva y prevención de accidentes de tránsito, en el cual se tomará una evaluación con una base de siete puntos y una máxima de diez a la que entregan una certificación de la capacitación realizada, esta sera el día jueves 21 de Abril en horarios de 9h00 a 12h00 en el salón del Sindicato de choferes Profesionales de Loja, con

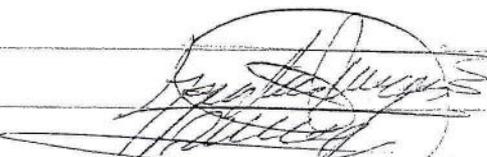
respecto a este oficio la asamblea manifiesta que asistirán los socios que deseen ir.

7. CLAUSURA.- Una vez terminados los puntos del orden del día y sin más que tratar, siendo las veinte y una horas con quince minutos se da por terminada la sesión.

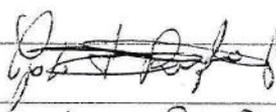

Sr. Jaime Aguirre
PRESIDENTE

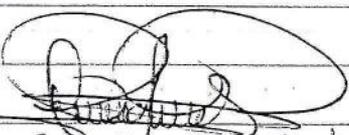

Sr. Luis German Delgado
GERENTE

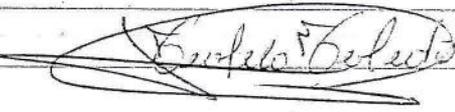

Sr. Edwin Granda
SECRETARIO

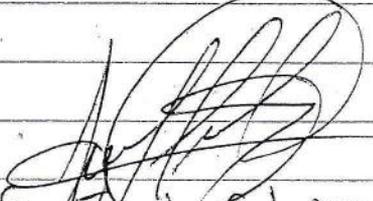

Sr. Agustín Armijos
VIGILANCIA

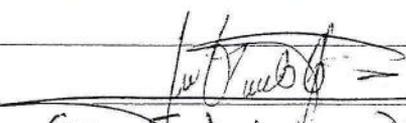

Sr. Filiberto Ramón


Sr. Galo Riofrio


Sr. Carlos Ordoñez


Sr. Teófilo Toledo


Sr. Fausto Cabrera


Sr. Fabricio Peralta


Sr. Leonardo Malla

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja,

20 OCT 2010


Sr. Rodolfo Palacios
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



Yo, Luis German Delgado Toledo, en calidad de representante legal de la compañía Trans. Vilcamixto; certifico que esta es fiel copia de la original.

Sr. Luis German Delgado Toledo
GERENTE DE LA COMPANIA TRANS.VILCAMIXTO



COMPANIA TRANS-VILCAMIXTO
RUC. 1190090309 001
Telf. 2640044 Cel. 093908510
Vilcabamba -Loja - Ecuador

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
BOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES FIDELICIDAD DE SU ORIGINAL



MIEMBRO QUINTO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DECLARACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PERALTA CARPIO LENIN FABRICIO
NÚMERO 110376754-5
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
VILCABANSA VICTORIA/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA



IGM 16 02 425 07

INSTITUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E323312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA PICCITA JOSE ANGEL G
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARPIO ULLAURI CARMEN M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL ECUATANO



000540373

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006
ELECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014
006 - 0138
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
PERALTA CARPIO LENIN FABRICIO
1103767545

LOJA
PROVINCIA LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
VILCABANSA VICTORIA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 20 OCT 2013

[Signature]
Dr. Roberto Falabella S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N. 110354560-2
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO GRANDA
SANDRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PUYANGO
EL LIMON MARIANA DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LEWIN FABRICIO
PERALTA CARPIO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION PROFES. 2DA. ENSEÑANZA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO ELEUTERIO DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ROSA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION

LOJA
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-26

E1343H222



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
ELECCIONES SECCIONALES 28 FEB 2014
004 - 0275 1103545602
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO GRANDA SANDRA VERONICA

LOJA
PROVINCIA LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
MALACATOSVALLAD 0
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 20 OCT 2016

[Signature]
Dr. Rodrya Filadelfo S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 110224161 - 7

GUERRERO SANTIN COSME ANTONIO
LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/
27 SEPTIEMBRE 1964

FECHA DE EMISION 003-2 0916 01826 M
LOJA/ LOJA PAG. BOT SEXO
EL SAGRARIO 1964

FECHA DE CADUCIDAD

CIUDADANIA



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E434414444

CASADO RIOFRIO JARAMILLO BLANCA
BASICA CHOFER PROFESIONAL

GUERRERO PACIFICO
SANTIN MARIA
LOJA 08/07/2011

08/07/2023
FORMA No REN 4068756

CIUDADANIA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

019 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0194 1102241617
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
GUERRERO SANTIN COSME ANTONIO

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	2
LOJA	SAN SEBASTIAN	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DÓY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja,

20 OCT 2013

Dr. Rodryg Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 4059

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	71
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /20/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS VILCAMIXTO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA FECHA SE PROCEDIO A MARGINAR LA CESION DE (100) CIEN PARTICIPACIONES QUE POSEEN LOS ESPOSOS SR. LENIN FABRICIO PERALTA CARPIO Y SRA. SANDRA VERONICA GUERRERO GRANDA, EN LA COMPAÑIA TRANS VILCAMIXTO CIA.LTDA., A FAVOR DEL SR. COSME ANTONIO GUERRERO SANTIN, EN LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO